

Los alcaldes tendrán que hacer públicos sus bienes

Publicado el 05-11-2009 , por [Expansión.com](#)

la futura Ley de Bases de Régimen Local incluirá una regulación del régimen de incompatibilidades y declaraciones de bienes y reforzará el papel de los grupos con participación minoritaria con el objetivo de incorporar mecanismos de "control político" y el principio de "transparencia y buen gobierno" en los ayuntamientos, según ha anunciado el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial, Manuel Chaves.

Chaves ha anunciado que habrá de una "regulación expresa" del régimen de incompatibilidades y declaraciones de bienes de las administraciones locales durante su intervención este jueves en la Comisión de Entidades Locales del Senado, en la que Chaves ha enumerado los cambios que pretende incluir el Gobierno en la redacción de la nueva ley.

"Hay que incorporar el principio de transparencia a la información local, así como el del buen gobierno, derivado del derecho fundamental de la buena administración previsto en la Carta de Niza", ha explicado el ministro, quien añadió la necesidad de "definir con mayor calidad los derechos -políticos y económicos-, deberes y responsabilidades de los representantes locales".

La nueva ley impulsará los mecanismos de control político y la transparencia de la acción de gobierno, para lo cual es "necesario reforzar el papel de los grupos políticos con participación minoritaria, dotándolos de las herramientas de control que resulten adecuadas y garantizando también su acceso a la información relevante".

Todos estos mecanismos de control político, continuó Chaves, supondrán también la implantación de códigos éticos y de buen gobierno, así como control del patrimonio y medidas como que los contratos que firme un gobierno local tengan que pasar por el pleno del consistorio en cuestión. En definitiva, subrayó que se trata de "mecanismos de rendición de cuentas y de asunción de responsabilidades ante la gestión".